



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No.017
Octubre 8 de 2010**

“Por la cual se aplaza la vigencia del Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle”

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto General,

C O N S I D E R A N D O :

Que se hace necesario aplazar la vigencia del Estatuto de Contratación aprobado mediante Acuerdo 016 de octubre 8 de 2010, mientras se formaliza la creación de la División de Contratación,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO UNICO. Aplazar hasta el 1 de diciembre de 2010, la entrada en vigencia del Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle, aprobado mediante Artículo 39° del Acuerdo No.016 de octubre 8 de 2010 del Consejo Superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de octubre de 2010.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente
de la República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General